

Nosferatu. Revista de cine (Donostia Kultura)

Título:

La defensa nacional es un derecho y un deber de todos los españoles

Autor/es:

Sánchez, Luis

Citar como:

Sánchez, L. (1991). La defensa nacional es un derecho y un deber de todos los españoles. Nosferatu. Revista de cine. (7):98-99.

Documento descargado de:

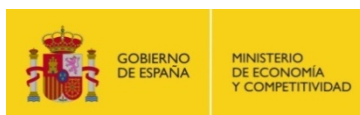
<http://hdl.handle.net/10251/40794>

Copyright:

Reserva de todos los derechos (NO CC)

La digitalización de este artículo se enmarca dentro del proyecto "Estudio y análisis para el desarrollo de una red de conocimiento sobre estudios fílmicos a través de plataformas web 2.0", financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (código HAR2010-18648), con el apoyo de Biblioteca y Documentación Científica y del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC) del Vicerrectorado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universitat Politècnica de València.

Entidades colaboradoras:



donostiakultura.com

La Defensa nacional es un derecho y un deber de todos los españoles

Luis SÁNCHEZ
(Ministerio de Defensa)

La Constitución delimita la función de las Fuerzas Armadas

La pregunta es: ¿Qué papel juegan las Fuerzas Armadas en el entramado social y en el conjunto de la estructura jurídica del Estado? La respuesta, obvia: si se trata de una sociedad democrática, de un Estado social de derecho, su función viene delimitada claramente en la Constitución, mientras que las bases organizativas de los Ejércitos quedan reguladas por una ley orgánica conforme a los principios constitucionales. La legislación española consagra el principio de que la defensa nacional es un derecho y un deber de todos los españoles y, en esa línea, mantiene la recluta universal a la vez que regula la objeción de conciencia como un derecho fundamental.

Con una Constitución homologable a las del resto de los países democráticos de nuestro entorno cultural y político, la misión de las Fuerzas Armadas consiste en garantizar la soberanía territorial y el ordenamiento constitucional. Los padres de la patria, al redactar la Constitución, tuvieron muy presente que el pueblo español tiene derecho a defender su soberanía, su unidad y su independencia, es decir su propia existencia, y en buena lógica, consideraron que las Fuerzas Armadas son la institución adecuada a tales menesteres. Todos los textos constitucionales, ya sean de un Estado unitario, federal o, como ocurre en nuestro caso, autonómico, reservan esta competencia al poder central, que lo ejerce a través del Gobierno de la nación, puesto que se trata de servir a un interés supremo y prioritario de toda la comunidad.

Al margen de esta misión esencial, los Ejércitos pueden realizar, y de hecho es así, otras tareas de carácter específicamente humanitario o de inte-

rés público. Su participación en labores de extinción de incendios o de ayuda a la población en caso de catástrofes importantes, por citar las más llamativas, es de sobra conocida. Queda excluida, sin embargo, en tiempos de paz, cualquier tipo de actividad que implique acciones represivas, función reservada a los Cuerpos de Seguridad estatales o autonómicos.

Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad acaparan, pues, el monopolio de la fuerza de la que dispone el Estado para garantizar el desenvolvimiento correcto de todo el ordenamiento jurídico. Sin embargo, en ningún caso son instituciones autónomas, puesto que la soberanía reside únicamente en el pueblo español. Las Fuerzas Armadas, como componentes de la Administración, están sometidas a los preceptos constitucionales y a la ley, y sus objetivos y misiones dependen en todos los casos del Gobierno de la nación. Es la Constitución la que establece quién puede autorizar el uso de la fuerza y sus límites y objetivos.

En esta línea de acción, al igual que el resto de las instituciones del Estado, las Fuerzas Armadas españolas, tras la instauración de la democracia, han experimentado un largo proceso, iniciado por los primeros Gobiernos de Unión de Centro Democrático, tendente a adaptar sus normas y funcionamiento a la nueva estructura dimanada de la Constitución de 1978. La reforma, la modernización, en campos tan diversos como la justicia castrense, la enseñanza y el mismísimo diseño de la profesión militar ha sido profunda y ambiciosa y se ha extendido a un amplio abanico de medidas destinadas a mejorar las condiciones en que cumplen su servicio los soldados de replazo y a garantizar efectivamente los derechos fundamentales de estos últimos. Cambios que han sido admitidos por los profesionales de las armas con semejante grado de esperanza e inquietud que el resto de los españoles han vivido la transición democrática.

Cosa de todos

Que la Constitución otorgue a los Ejércitos la tarea específica de defender la soberanía e independencia de la nación no implica que este cometido sea ajeno al resto de la sociedad. El texto constitucional especifica claramente que las tareas de la defensa son un derecho y un deber de todos los españoles en un esfuerzo colectivo que implica sacrificios. La polémica sobre el modelo de Fuerzas Armadas con que se ha de dotar España, ampliamente debatida recientemente en las

Cortes, ha girado en torno a este dilema.

Los principales partidos estatales, PSOE y PP, han optado por un sistema mixto que mantiene el Servicio Militar Obligatorio pero que eleva hasta el 50 por ciento el número de efectivos profesionales, entre cuadros de mando y tropa y marinería, a la vez que reduce a nueve meses el tiempo de permanencia en filas de los soldados de replazo. Socialistas y populares, al dar el visto bueno parlamentario, el 27 de junio último, al dictamen *Fuerzas Armadas y Servicio Militar* apostaron por un modelo de Ejército similar al de la inmensa mayoría de los países de la OTAN, puesto que únicamente Gran Bretaña y Estados Unidos mantienen Ejércitos totalmente profesionales.

El alto grado de tecnificación de los sistemas de armas actuales ha propiciado, sin embargo, el paulatino alejamiento de los ejércitos de masas y su sustitución por otros más reducidos y con una elevada tasa de profesionalización. En el caso español, el contingente actual, cifrado en 270.000 efectivos, entre profesionales y personal de replazo, quedará paulatinamente reducido a sólo una cifra que oscilará entre las 170.000 y 190.000 personas. Para el secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Per tierra, con este diseño puede subsanarse uno de los defectos endémicos de nuestros Ejércitos, en los que es evidente el uso desproporcionado de recursos humanos y el mantenimiento de un desmesurado número de centros, acuartelamientos e instalaciones, coexistiendo con importantes lagunas en dotaciones de medios y sistemas.

Esta adecuación a modernas doctrinas militares no invalida la filosofía sobre la defensa que mantiene el Gobierno socialista. Desde el Ministerio de Defensa se insiste en la necesidad de crear una cultura de la seguridad y la defensa que implique a todos los estamentos sociales en esta tarea. Por eso, junto a razones demográficas o de tipo económico -unas Fuerzas Armadas totalmente profesionales son mucho más onerosas para las arcas del Estado-, los responsables del Departamento insisten en que un ejército profesional no puede integrarse en la sociedad en la misma forma que lo está un ejército de recluta universal, a la vez que se corre el peligro de que se convierta en un estamento ajeno y en el cual no estén representadas todas las capas sociales y las regiones geográficas.

Junto a la obligatoriedad del Servicio Militar, diseñado como prestación altruista, el ordenamiento jurídico es-

pañol ha reconocido el derecho a la objeción de conciencia. Cualquier español en edad militar, por razones de conciencia, puede negarse a empuñar las armas, siempre y cuando realice una prestación sustitutoria, igualmente altruista, a la sociedad. La legislación en esta materia, en proceso de revisión parlamentaria, es lo suficientemente flexible para no conculcar derechos que, como la objeción de conciencia, son recogidos en los sistemas democráticos más avanzados, a la vez que protege el derecho de la nación española a contar con un sistema defensivo que garantice su soberanía de cara a posibles amenazas del exterior.

Una de las ventajas más llamativas de todo este proceso democratizador y su reflejo en el seno de las Fuerzas Armadas ha sido la de normalizar las relaciones de los militares, ciudadanos de uniforme, en el entramado social. El llamado "*problema militar*" y los rumores sobre "*ruido de sables*", frecuentes en épocas no muy lejanas, han desaparecido conforme la sociedad española profundiza y extiende los hábitos democráticos. Sólo a grupos marginales interesa mantener a los militares como una casta aparte, viviendo en guetos y al margen del devenir cotidiano y de las aspiraciones comunes del conjunto de la sociedad.

Son los propios militares quienes han mostrado, y continúan empeñados en ello, un más alto grado de interés por remediar esta situación anómala. Únicamente piden respeto hacia su profesión y un mínimo de reconocimiento a su labor, porque saben que el objetivo, irrenunciable, consiste en integrar a las Fuerzas Armadas en la sociedad como un estamento más y con unas misiones específicas, reguladas por las leyes y sometidas al poder civil. No son, pues, unos hombres distintos a los demás, tampoco lo pretenden: lejos de los estereotipos de las pantallas cinematográficas, donde se les transforma en héroes o en villanos, los militares españoles de hoy día tienen los mismos anhelos, se emocionan, sufren y disfrutan con las mismas cosas que el resto de sus conciudadanos, como hijos de su tiempo que son.

Militarismo y cultura occidental

Jon JUARISTI

Aunque está fuera de toda duda que la palabra *militarismo* es de reciente introducción en el idioma, no es tarea fácil esbozar con exactitud su genealogía. Procede posiblemente de una traducción no muy correcta de la expresión *militant societies*, de Herbert Spencer, vertida al español por Unamuno como *sociedades militares*, fórmula que hizo fortuna, y de la que se valieron asimismo los traductores españoles de Kropotkin, que había tomado dicho concepto del propio Spencer. Para el sociólogo inglés, las *militant societies* corresponden a lo que los historiadores de su época llamaban *sociedades feudales*; es decir, sociedades fuertemente jerarquizadas y movilizadas de continuo para la guerra y la rapiña. Según el modelo evolucionista de Spencer, las sociedades militares nacen de las hordas indiferenciadas de cazadores y recolectores, y anteceden -oponiéndose a ellas- a las *industrial societies*, fundamentadas en la división del trabajo, la cooperación pacífica y el liberalismo político. El Estado, para Spencer, constituye un residuo de la organización de las *militant societies* en las sociedades modernas.

Sea como fuere, lo cierto es que fue Unamuno quien primero utilizó en español el término *militarismo*, contraponiéndolo a *industrialismo*, e identificándolo las más de las veces con el sistema político imperante en Alemania tras la unificación bismarckiana. Al militarismo prusiano opone el joven Unamuno, como utopía a perseguir por los progresistas españoles, el industrialismo británico y francés, por ese orden. Pero también, en esta primera sociología unamuniana, *militarismo* e *industrialismo* designan tendencias copresentes en cualquier sociedad contemporánea. Así, cuando en Francia la opinión pública se dividía ante el proceso Dreyfus, Unamuno adscribirá a los *antidreyfusards* a una supuesta corriente *militarista*. En una carta escrita durante esos años a su amigo bilbaíno Pedro Múgica, profesor en Alemania y simpatizante de los movimientos antisemitas germanos, defenderá a los judíos como los antimilitaristas por ex-

celencia, y los representantes actuales del futuro industrialismo planetario. Hay que tener en cuenta que Unamuno atravesaba por entonces un breve sa-rampión socialista (de un ingenuo socialismo evolucionista que tenía más que ver con Spencer que con Marx). En 1903, en su novela "*Amor y pedagogía*", rompería definitivamente con el ideario spenceriano, pero la dicotomía *militarismo/industrialismo* seguiría vigente en su pensamiento hasta el comienzo de la Gran Guerra.

De hecho, en 1914 se puso trágicamente de relieve la inoperancia de las categorías spencerianas y la falsedad del esquematismo evolucionista. El propio Unamuno (junto a otros aliadófilos como Galdós y Agustín Calvet) reconoció que el industrialismo se había revelado, a la postre, compatible con el militarismo más extremo. Entre los años 1880 y 1910, Alemania se había convertido en la primera potencia industrial europea, sin renunciar por ello a su acendrado militarismo. Los intelectuales aliadófilos comienzan a hablar de *industrialización de la guerra* y responsabilizan a Alemania de este fenómeno que, según algún energúmeno cuyo nombre no merece ser recordado, resta a las batallas su antigua brillantez y elegancia. Ante la fusión de industrialismo y militarismo, Unamuno recurre a una nueva dicotomía para explicar el conflicto: *militarismo/civilización*. La *Kultur* alemana, dirá, no es sino militarismo de la peor especie. La lucha entre *Kultur* y *Zivilization* que preconizan los filósofos alemanes encubre, en realidad, el enfrentamiento entre una concepción cuartelera de la sociedad y una concepción *civil*. En los campos de Flandes, escribe Unamuno, lucha un *ejército* (el alemán) contra un *pueblo* (el francés).

Ahora bien, tampoco se podía negar que, especialmente en Francia, lo que Unamuno llamaba *tendencia militarista* no había dejado de aumentar desde los años del *affaire Dreyfus* hasta convertirse en una auténtica plaga entre los jóvenes intelectuales franceses. En torno a 1910, el nuevo nacionalismo francés, representado por los seguidores de Barrès (Massis, Tarde, Franck) o por los discípulos católicos de Charles Péguy (Alain-Fournier, Ernest Psichari) no tenía nada que envidiar, en lo que a militarismo se refiere, al nacionalismo de la Alemania guillermina. Republicanos desengañados de la República laica y de sus maestros positivistas, o monárquicos recelosos de la restauración de la monarquía, los intelectuales de la generación francesa de 1914 pusieron todas sus esperanzas